

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA — UNICLARETIANA

HACE CONSTAR:

Que el estudiante en mención presentó prueba de suficiencia A2, en la fecha indicada obteniendo una nota igual o superior a 3.5, en concordancia con Parágrafo 1 del ARTÍCULO 5, del ACUERDO SUPERIOR Nº 004 de 2016 (20 DE MAYO DE 2016) "Por medio del cual sea prueba la Política de Fortalecimiento del Inglés como Lengua Extranjera de la Fundación Universitaria Claretiana –UNICLARETIANA", dando como resultado la aprobación del requisito de suficiencia en lengua extranjera o segunda lengua para la obtención del título, según lo establecido en el Artículo 120, Literal a del Reglamento Estudiantil.

| Nombre del estudiante | Número de identificación | Nota obtenida |
|-----------------------|-----------------------------|----------------------|
| FONSECA CARMEN | 52806113 | 3,5 |
| ELENA | | Aprobado suficiencia |
| | | 25 de noviembre 2020 |

La presente constancia que se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de febrero, del año dos mil veintiuno (2021).

Linda Evelin Ramírez Gómez

Coordinadora Centro de Idiomas - Uniclaretiana Regional Pacifico Sur